



Ayuntamiento de Montiel

ANUNCIO CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PERSONAL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO 2022

Bases aprobadas por acuerdo Junta de Gobierno de fecha 9 de noviembre de 2021.

Plazo de presentación de instancias.- Por un plazo de 10 días naturales, **del 11 al 22 de noviembre de 2021 (ambos incluidos)** a las 14:00 horas, en las oficinas del Ayuntamiento.

1.-OBJETO.- Contratación de personal para cubrir los puestos de **AUXILIAR SERVICIO AYUDA A DOMICILIO** de este Ayuntamiento de Montiel, mediante contratación laboral temporal, acogida a los artículos 2, 3 y 4 del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre que por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada, para la prestación de servicios que determine el Ayuntamiento.

Las contrataciones estarán vinculadas a la existencia de dotación económica con motivo del Convenio para la prestación del servicio de ayuda a domicilio firmado con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, **año 2022.**

El número de auxiliares a contratar dependerá del total de horas semanales aprobadas en Convenio 2022.

2.- MODALIDAD CONTRACTUAL.- Contrato por obra o servicio determinado a tiempo parcial. Mod. 501.

Duración: 1 año, del 01.01 al 31.12.2022.

3.- JORNADA LABORAL.- El tiempo, jornada y horario de los contratos estará vinculado a las necesidades de servicio y al Convenio anual entre el Ayuntamiento de Montiel y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla –La Mancha para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio.

A lo largo de la anualidad, se podrán realizar ajustes de horas a distribuir entre las auxiliares contratadas, según distribución efectuada por la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Montiel y los Servicios Sociales en base a las directrices de la Consejería de Bienestar Social y según los casos atendidos por cada una de las Auxiliares.

4.- RETRIBUCIONES.- Las retribuciones se fijarán en el contrato de trabajo, teniendo en cuenta el coste de la hora fijado en el Convenio anual.

5.- FUNCIONES A DESARROLLAR.- Funciones de asistencia a domicilio a personas usuarias del Servicio de ayuda a domicilio prestado por esta entidad mediante el Convenio con la Consejería de Bienestar Social.

6.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.- Podrán participar en el proceso selectivo aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

-Ser español o nacional de alguno de los estados miembros de la Unión Europea o extranjero en los términos de la Ley Orgánica 4/ 2000, de 11 de enero, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

-Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

-Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, y no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones y

Ayuntamiento de Montiel

C/ Diputación, 8, Montiel. 13326 (Ciudad Real). Tfno. 926353031. Fax:

RAUL DALMACIO VALERO MEJIA (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 10/11/2021
HASH: 0382133a405ab91e0d2804db00972285



Cód. Verificación: 3Y5P9FYAS2JCP2M+HK6SCT7CJ | Verificación: <https://ayuntamientodemontiel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Montiel

tareas. La condición de discapacitado y su compatibilidad se acreditarán por certificación del Instituto Nacional de Servicios Sociales u Organismo Autónomo correspondiente, pudiéndose exigir valoración del Servicio Médico.

-No haber sido separado, mediante expediente disciplinario o despido, del servicio de alguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado, para el ejercicio de funciones públicas por sentencia judicial firme.

-No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

-Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos o certificados:

- * Formación Profesional de Grado Medio de Técnico de atención a personas en situación de dependencia.
- * Formación Profesional de Grado Medio de Técnico de atención sociosanitaria.
- * Grado medio de técnico de cuidados auxiliares de enfermería.
- * Formación Profesional Primer grado de técnico auxiliar de clínica (rama sanitaria).
- * Módulo profesional nivel 2 de auxiliar de enfermería (rama sanitaria).
- * Certificado de profesionalidad de atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
- * Certificado de profesionalidad de atención socio-sanitaria a personas en el domicilio.
- * Certificado de profesionalidad de auxiliar de ayuda a domicilio.
- * Certificado de habilitación excepcional para ejercer como auxiliar de ayuda a domicilio en Castilla-La Mancha.

Los requisitos establecidos en los apartados anteriores deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de instancias y gozar de los mismos durante el proceso selectivo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/93 de 23 de diciembre, los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, para ser admitidos a los procedimientos de selección, deberán acreditar su nacionalidad y los demás requisitos exigidos al resto de los aspirantes.

7.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.- Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo irán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente, pudiéndose presentar, debidamente cumplimentadas, en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del **plazo de diez días naturales**, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Montiel y Sede Electrónica del mismo (www.ayuntamientodemontiel.es). También podrá presentarse en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la instancia, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos señalados en la base anterior, se acompañará la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Documento acreditativo de al menos una de la titulación/certificación exigida en la convocatoria, base sexta.
- Títulos, diplomas, certificados de asistencia a cursos u otros documentos oficiales a valorar en formación académica.
- Certificado de vida laboral actualizado y contratos laborales o certificados de empresa a valorar en experiencia profesional.

Ayuntamiento de Montiel

C/ Diputación, 8, Montiel. 13326 (Ciudad Real). Tfno. 926353031. Fax:



Cód. Validación: 3Y5P9FYASZJCPZWH8KRSCT7CL | Verificación: <https://ayuntamientodemontiel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Montiel

No serán tenidos en cuenta aquellos méritos alegados que no se justifiquen documentalmente, en el periodo de presentación de instancias.

Los contratos de trabajo o certificados de empresa irán acompañados obligatoriamente de documento de vida laboral expedido por la Seguridad Social.

8.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.- Se llevará a cabo la selección de los trabajadores en base a la siguiente baremación:

Formación académica	Máximo 3 puntos
Cursos de formación (distintos del título o certificado de acceso a esta convocatoria), estricta y directamente relacionados con las funciones propias de las plazas convocadas.	- De 20 a 40 horas: 0,10 puntos por curso.
	- De más de 40 a 100 horas: 0,20 puntos por curso.
	- De más de 100 a 500 horas: 0,50 puntos
	- Más de 500 horas: 1,50 puntos.
Experiencia profesional	Máximo 7 puntos
Por cada mes de trabajo en Servicio de Ayuda a Domicilio.	0,10 puntos/mes completo.
Por cada mes de trabajo en puestos relacionados con atención a personas mayores y/o dependientes distintos a Servicio de Ayuda a Domicilio	0,05 puntos/mes completo

Los justificantes de los méritos por formación académica deberán aportarse mediante la presentación del correspondiente título, diploma o certificado.

No se valorarán los cursos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración o aquellos cuya duración sea inferior a 20 horas.

Los servicios prestados a tiempo parcial se valorarán de manera proporcional entre la jornada efectivamente contratada y la establecida a tiempo completo.

En caso de empate en la baremación prevalecerá el solicitante que más puntos haya obtenido por experiencia profesional.

NOTA IMPORTANTE: Se creará bolsa de trabajo única y exclusivamente a los efectos de sustitución de los trabajadores/as seleccionados/as por bajas por enfermedad, accidente laboral, vacaciones, renuncias etc. por una duración máxima hasta la finalización del contrato de la persona sustituida.

Estas plazas están supeditadas a la firma de Convenio del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Montiel con la Consejería de Bienestar Social.

En Montiel, el Alcalde,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Montiel

C/ Diputación, 8, Montiel. 13326 (Ciudad Real). Tfno. 926353031. Fax:



Cód. Validación: 3Y5P9FYAS2JCPZW4H6KRSC17CL | Verificación: <https://ayuntamientodemontiel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es-Ublico Gestión | Página 3 de 3



Ayuntamiento de Montiel

MODELO DE PROPOSICIÓN SOLICITUD AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO 2022.

NOMBRE Y APELLIDOS: _____
D.N.I. _____ y DOMICILIO: _____

TELÉFONO: _____

Habiendo tenido conocimiento de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Montiel, para la contratación de personal como **AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO** y manifestando que reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Convocatoria de Empleo aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 09/11/2021.

SOLICITO participar en el proceso de selección, para lo cual adjunto la siguiente documentación:

- Solicitud, según modelo.
- Fotocopia del DNI/NIE.
- Documentación acreditativa para acceder al puesto de trabajo (título FP Grado Medio, certificado profesionalidad, certificado Acredita...).
- Títulos, diplomas, certificados de asistencia a cursos u otros documentos oficiales a valorar en formación académica.
- Certificado de vida laboral actualizado y contratos laborales o certificados de empresa a valorar en el apartado de experiencia profesional.

Así mismo, EXPONGO:

- 1) Que conozco las bases de la convocatoria, las cuales acepto íntegramente.
- 2) Que poseo todos los requisitos exigidos para participar en la presente convocatoria.
- 3) Que conozco que los datos que aquí declaro podrán ser recabados y utilizados de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y en las normas que la desarrollen y sean de aplicación, quedando informado, asimismo, de la posibilidad de ejercitar mi derecho de acceso, rectificación y cancelación mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde Ayuntamiento de Montiel C/ Diputación, n.º 8. 13326 Montiel (Ciudad Real).
- 4) Que AUTORIZO al Ayuntamiento de Montiel a recabar de las distintas Administraciones Públicas, y en particular del **Servicio Público de Empleo**, cuantos datos sean necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos y méritos derivados de la presente solicitud.
- 5) Que AUTORIZO al Ayuntamiento de Montiel, a la publicación de las puntuaciones obtenidas en el

Ayuntamiento de Montiel

C/ Diputación, 8, Montiel. 13326 (Ciudad Real). Tfno. 926353031. Fax:



Ayuntamiento de Montiel

proceso de selección, derivadas de los datos personales aportados, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Así mismo autoriza para la publicación de la exclusión, en caso de ocurrir esta, con indicación de la causa por la cual se produce la misma.

6) Que AUTORIZO al Ayuntamiento de Montiel, que en aquellos casos de mujeres víctimas de violencia de género, que lo acrediten con una orden de protección en vigor, se obtenga de los servicios del Instituto de la Mujer el informe acreditativo pertinente.

7) Que DECLARO BAJO JURAMENTO que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

Montiel, a _____ de _____ de 2021.

Fdo.: _____

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montiel.

Ayuntamiento de Montiel

C/ Diputación, 8, Montiel. 13326 (Ciudad Real). Tfno. 926353031. Fax: